

625

DECRETO

TEMUCO, 07 FEB. 2024

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2024, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.648 de fecha 26 de diciembre de 2023.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°4.588 de fecha 21.12.2023, que aprueba las modificaciones del Plan de Desarrollo Comunal.
- 3.-El Decreto Alcaldicio N° 66 de fecha 04.01.24 de enero de 2024 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2024.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 4.438 de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba el Convenio para la ejecución del Proyecto "Encuentro de las Artes y el Patrimonio en Temuco".
- 4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, y de acuerdo al Presupuesto y Programa General de Actividades del Museo Ferroviario para el año 2024, se ha programado la exposición de acuarelas "Hojas desprendidas de Carlos Browne".

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de la actividad Exposición de acuarelas "Hojas desprendidas de Carlos Browne", de acuerdo al siguiente detalle:

Exposición "Hojas desprendidas de Carlos Browne"				
Fecha de la Actividad		Desde el 22 de febrero al 10 de marzo de 2024		
A quienes va dirigido		A la Comunidad visitante del Museo Ferroviario		
Objetivo General de la Actividad		Difundir el patrimonio ferroviario y artístico cultural		
Objetivo Específico de la Actividad		Presentar expresiones artísticas y culturales a la comunidad visitante del Museo Ferroviario.		
Programa estimado inauguración de la exposición el 22 de febrero		Horarios estimados: 18:30 hrs. Palabras del maestro de ceremonia 18:35 hrs. Comentarios de 2 libros del expositor y comentario del curador 18:35 hrs. Palabras representante Artko 19:30 hrs. Palabras del Alcalde o representante 20:00 hrs. Recorrido de la muestra 20:15 hrs. Ss. de cóctel 21:20 hrs. Término actividad		
Cobertura total estimada		300 personas		
Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asig. Presupuestaria	Valor (\$)
	Eventos programas culturales	16.03.02	22.08.11.006	1.500.000
TOTAL \$				1.500.000
Evidencia de actividad	Registro fotográfico – difusión de la actividad en web municipal			

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2024 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

JAIMÉ GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

- LGR/MCB/gefm.
DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Control
 - Dpto. Adquisiciones
 - Museo Ferroviario
 - Of. de Partes

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE